

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA  
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA  
NIT. 860.325.638-4  
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTA D.C. TEL. 2486777

000321



ORDEN DE COMPRA  
 ORDEN DE SERVICIO

No. 000021

FECHA: 14 de agosto de 2020 /  
PROVEEDOR: HIPRA COLOMBIA SAS  
NIT - y/o C.C.: 900801391-7  
DIRECCIÓN: Calle 120 A N. 7-36 Of 701  
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.

000321

PROCESO: Investigación y  
transferencia de  
ÁREA: Diagnóstico Rutinario  
PROGRAMA: con Laboratorios  
Oficiales

**I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

La Asociación Colombiana de Porcicultores - (PORKCOLOMBIA), en calidad de administradora de los recursos del Fondo Nacional de la porcicultura-FNP, pone a disposición de los interesados la presente necesidad para la selección del contratista encargado del suministro de 2 kits para la detección de anticuerpos específicos frente a *Erysipelothrix Rhusiopathiae*, mediante ELISA indirecto, para el diagnóstico rutinario, diagnóstico importado y diagnóstico por combos, necesarios para el diagnóstico de enfermedades en porcinos, dentro del marco de la carta de entendimiento # 2 ICA - PORKCOLOMBIA FNP.

**II. OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto de la orden de compra es: El suministro de 2 kits para la detección de anticuerpos específicos frente a *Erysipelothrix Rhusiopathiae*, mediante ELISA indirecto.

**III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE**

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

1. Entregar 2 kits para la detección de anticuerpos específicos frente a *Erysipelothrix Rhusiopathiae*, mediante ELISA indirecto.
2. Entregar los bienes suministrados en el lugar que la Asociación PORKCOLOMBIA indique, en el laboratorio LNDV, Avda el Dorado N. 42-42.
3. Informar mediante remisión, la cantidad, fecha y descripción (tipo de reactivos, lote, serial, fecha de vencimiento) de los productos entregados.
4. Garantizar la calidad del producto suministrado.

**A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN**

El valor de la orden corresponde a la suma de hasta ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 11.661.000) incluidos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución de la orden y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

**B. FORMA DE PAGO**

PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra de la siguiente manera: Se pagará la totalidad del valor de la orden a 30 días luego de la radicación de la factura y luego de la entrega de la totalidad de los productos

**C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN**

El plazo de ejecución de la orden es de 30 días hábiles contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

ASOCIACIÓN PORCOLOMBIA  
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA  
NIT. 860.325.638-4  
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTÁ D.C. TEL. 2486777

**D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:**

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogotá D.C.

**IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN**

Adjunto formato de Análisis y Justificación de proveedores.

**V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**

Por Colombia – FNP, según la evaluación realizada en el formato GA-GC-P01-F01 de análisis y justificación de selección de proveedores y contratistas, seleccionó a la empresa HIPRA COLOMBIA SAS quien acepta y cumple con todos los requisitos exigidos en el presente documento y quién es el único distribuidor autorizado de estos Insumos en el país.

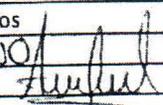
**VI. GARANTIAS**

De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantía de seriedad de la oferta ni aquella que trata el numeral (13-1) del procedimiento.

**VII. SUPERVISIÓN**

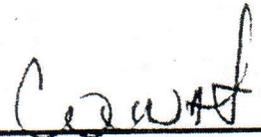
La supervisión de la Orden será ejercida por el Subdirector de Oferta Tecnológica y en su ausencia por el Director del Área de Investigación y Transferencia de Tecnología, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

**VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

No. de Suspensión: # 298.  
Área: Investigación y Transferencia de Tecnología  
Programa: Diagnóstico Rutinario con Laboratorios Oficiales  
Proyecto: Diagnóstico Importados  
Dispon. Presupuestal: \$ 38'000'000  
Firma:   
Fecha: 19/08/2020



FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE  
NOMBRE: MÓNICA XIMENA PÉREZ VARGAS  
CARGO: SUBDIRECTOR DE OFERTA TECNOLÓGICA

  
Vob. JEFE JURÍDICO

APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA  
NOMBRE: CORINA ZAMBRANO  
CARGO: VICEPRESIDENTE EJECUTIVA

  
PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA

NOMBRE: Hernán D. Zapata F.  
NIT - C.C. 79'520.538 671